



mayo - julio 2005

MEJORAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL “puerta a puerta” PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA



El pasado día 7 de abril, el Consejo Metropolitano de la Entidad Metropolitana del Transporte (EMT), adjudicó el Servicio Público de Transporte Especial para Personas con Movilidad Reducida, para el municipio de Barcelona, a la empresa Transportes Ciutat Comtal, SA (TCC), la cual ya hacía este servicio hasta ahora.

Este servicio prevé una serie de mejoras que se concretan en los puntos siguientes:

- **Ampliar la cobertura territorial de prestación del servicio, del actual del municipio de Barcelona a un conjunto de municipios de su entorno** (Esplugues de Llobregat, Hospitalet de Llobregat, Badalona, Santa Coloma de Gramenet y Sant Adrià de Besòs), como primer paso de una expansión que en el futuro habría de llegar a todo el ámbito de la EMT. Es decir, los ciudadanos y las ciudadanas empadronados en Barcelona podrán solicitar servicios para ir a aquellos municipios, siempre que no haya transporte público regular adaptado para hacer el mismo recorrido que soliciten.
- **Ampliar la cobertura horaria y hacerla coincidir con la del Metro.**
- **Avisar telefónicamente al usuario, cuando el vehículo se dirige hacia el punto de recogida.** Por este motivo, se pedirá que el usuario o usuaria disponga de un sistema rápido y eficaz de localización para hacer posible esta prestación (teléfono móvil).
- Enfatizar la calidad en la prestación del servicio, de manera que se pueda **cumplir estrictamente el tiempo máximo de permanencia de un usuario en los microbuses**, o que se mejore la puntualitat de los mismos.
- **Promover la ampliación de la flota de taxis adaptados al territori de la EMT**, de manera que el crecimiento en volumen del servicio no esté limitado por la disponibilidad de este tipo de vehículo. La ampliación de taxis adaptados representa una mejora de calidad, tanto para el servicio de personas con movilidad reducida, como para el conjunto de la ciudadanía.

Además, para facilitar la incorporación de estas mejoras, **se ha renovado y se ha ampliado la flota de microbuses, pasando de 10 a 19 unidades**, con los cuales se harán los servicios. Estas unidades son:

- **3 microbuses pequeños**, y también adaptados, que ya se pusieron en funcionamiento hace unos meses
- **16 microbuses que se han puesto en funcionamiento este mes de junio, cuyas prestaciones técnicas son muy similares a las de los autobuses regulares de piso bajo:**
 - acceso con rampa por la puerta lateral



- sistema de climatización con calefacción y aire acondicionado
- espacios reservados para sillas de ruedas y para asientos convencionales
- cinturón de seguridad incorporado a los mismos asientos
- optimización de los espacios interiores: a fin de cumplir con la normativa vigente y reservar el máximo de espacios para sillas de ruedas, la mitad posterior del vehículo es una plataforma elevada por encima del paso de las ruedas, a la cual se accede por un elevador que hay en el interior del vehículo.

Así, ahora, se abre un nuevo período que ha de estar marcado por la calidad y la mejora de la gestión.

VERANO 2005

A) Playas de Barcelona

Una temporada más para todas aquellas personas que quieran disfrutar del mar y necesiten ayuda para bañarse, les informamos del servicio de playas adaptadas.

Nombre de la playa	Número de pasarelas estrechas hasta el agua	Número de quioscos con lavabo adaptado	Número de lavabos químicos adaptados	Número de lavabos adaptados de obra	Número de lavabos adaptados en los restaurantes	Número de duchas adaptadas	Número de casetas vestidor	Total de plazas de aparcamiento
Sant Sebastià	1	4	2	1		2	1	4
Barceloneta				1		1		24
Nova Icària	1	3	1		2	1	1	16
Bogatell		2			3	1		12
Mar Bella		2		1		1		4
Nova Mar Bella	1	3		1		1	1	13
Totales	3	14	3	4	5	7	3	73

Fuente: Departamento de Playas del Instituto Municipal de Parques y Jardines. 2005

A fin de ayudar en el baño a las personas con discapacidad que lo necesiten, habrá dos playas que tendrán el servicio de la Cruz Roja con el apoyo de voluntarios y voluntarias de la misma entidad mediante un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona. El servicio de voluntariado estará ubicado en el lado de la caseta vestidor de estas playas.

Los voluntarios y las voluntarias disponen de sillas anfíbias y gruas/elevadores y sus funciones son las de prestar apoyo a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar del baño.

Playas	Horario	Período	Días de la semana
Nova Icària	Mañana de 11 a 14 h Tarde de 16 a 19 h	Junio Julio, agosto y primera quincena de septiembre Segunda quincena de septiembre	Fines de semana y festivos Cada día Fines de semana y festivos
Sant Sebastià	Mañanas de 11 a 14 h	Junio Julio, agosto y primera quincena de septiembre Segunda quincena de septiembre	Fines de semana y festivos Cada día Fines de semana y festivos

Transporte público adaptado

- *Sant Sebastià:*
autobuses: 17, 45, 57, 59, 64 y 157
- *Barceloneta:*
autobuses 10, 36, 45, 57, 59, 71 y 157
- *Nova Icària:*
autobuses: 10, 36, 41 y 71
- *Bogatell:*
autobuses: 36, 41, 47 y 71
- *Nova Mar Bella:*
Tranvía del Besòs y autobuses: 7 y 41

B) Zona de baños del FORUM

La zona de baños del recinto del FORUM este año funciona como una zona de libre acceso. El horario será de 11 a 20 horas. Habrá WC y duchas adaptadas y sillas hidráulicas para acceder al agua. Transporte público adaptado: tranvía del Besòs y autobuses núms. 7 y 41.

En el momento de editar este Full no hay confirmación de que se pueda contar con personal de apoyo para ayudar en el baño a las personas con discapacidad.

PREMIOS DELTA: mención especial para Diseño para Todos

El año 2003 coincidieron la celebración del *Año Europeo de las Personas con Discapacidad* y la del *Año del Diseño*. Con este motivo, se firmó un convenio entre el Comité Catalán de Representantes de Minusválidos (COCARMI), el Fomento de las Artes Decorativas (FAD) y el Ayuntamiento de Barcelona mediante el Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) y el Instituto Municipal de Personas con Disminución (IMD).

El primer resultado de este convenio fue la elaboración y la edición de la publicación titulada *Bon disseny i per a tothom. Pensar en la diversitat, una aportació positiva, creativa i útil per als professionals del disseny*. Se puede encontrar en Internet, en las webs: www.bcn.es/imd i www.fadweb.com

Este año, iniciamos otra actuación con la incorporación de una *Mención especial para Diseño para Todos* en la convocatoria del Premio DELTA ADI-FAD 2005. Con este objetivo, se ha incorporado un representante del COCARMI en el jurado de los premios. El concejal-presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Bienestar Social del Ayuntamiento de Barcelona, Ferran Mascarell, entregó esta mención al ganador de este año, la empresa *Milà Griferia*, por el diseño de un grifo ergonómico.

DISTRITO DE SANT ANDREU: inicio de las obras del nuevo centro ocupacional del Taller Escola de Barcelona (TEB)

El Ayuntamiento de Barcelona cedió un solar municipal para un nuevo centro especial de trabajo y centro ocupacional del TEB, en el Distrito de Sant Andreu, en la calle Coronel Monasterio. Su construcción viene obligada por la necesaria sustitución del actual TEB-Sant Andreu, afectado por el Plan Especial de Reforma Interior (PERI). En este centro, se dará ocupación y atención a unas 200 personas con discapacidad intelectual.

Por otro lado, estas obras han permitido descubrir un tramo del acueducto romano del siglo I dC con restos arqueológicos que han confirmado la importancia de su contenido para el conocimiento de la historia de Sant Andreu y de la ciudad.

SERVICIOS MUNICIPALES DE ATENCIÓN TELEFÓNICA ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DIFICULTADES AUDITIVAS

El IMD promovió que los servicios municipales que hacen atención telefónica instalaran teléfonos estándares con opción de mensajes de texto corto. Estos teléfonos, mediante un mensaje de texto enviado desde un teléfono fijo con las mismas prestaciones o bien un SMS desde un teléfono móvil, permiten que las personas con discapacidad de comunicación (discapacidad auditiva o del habla) puedan contactar con los servicios municipales. Los números actuales son los siguientes:

- Instituto Municipal de Personas con Discapacidad
- Servicio de atención al público
93 231 96 14
 - Equipo de asesoramiento laboral (EAL)
93 231 96 41
 - Servicio de promoción y apoyo
93 231 96 67
 - Servicio de información 010
93 486 00 98
 - Servicio de información deportiva
93 424 13 56
 - Servicio de información y recursos para la mujer (CIRD) 93 231 96 74
 - Oficina permanente de atención social
93 319 18 97
 - Guardia Urbana
93 321 58 86
 - Biblioteca general
93 302 43 24

- Oficina por la no discriminación
93 301 32 30
- Centro de información de la Virreina (ICUB)
93 317 14 16
- Centro de recursos para deficientes auditivos (CREDAC) 93 423 60 96
- Instituto Municipal de Educación (IMEB)
93 426 12 23
- Centro de información para jóvenes (CIAJ)
93 443 38 05

Esperamos que esta actuación contribuya a normalizar los servicios municipales y que mejore el acceso a la información a las personas con dificultades auditivas que los utilicen.

JORNADA DE TRABAJO AL ENTORNO DE LOS NUEVOS PROYECTOS LEGISLATIVOS: Estatuto de Catalunya, Libro Blanco de la Dependencia y Bases de la Nueva Ley de Servicios Sociales de Catalunya

Con el objetivo de dar a conocer estos proyectos legislativos, facilitar el debate y la presentación de propuestas, el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad organizó una jornada de trabajo el 24 de febrero, con la participación de más de 65 personas representativas del movimiento asociativo y de profesionales.

Los ponentes fueron: el Sr. Joaquim Brugué, director general de Participación Ciudadana del Departamento de Relaciones Institucionales y Participación de la Generalitat de Catalunya, el Sr. Jesús Norberto Fernández, adjunto a la Subdirección General de Planificación del IMSERSO, el Sr. Ramon Nicolau, miembro del Comité de Expertos del Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Catalunya y el Sr. Antoni Vilà, profesor de la Universidad de Girona.

Información del SERVICIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO del IMD: Área Verde

Las personas con disminución que están en posesión de la tarjeta de aparcamiento pueden aparcar en el área verde de Barcelona, de manera gratuita y sin limitación de tiempo, tanto si son residentes de la zona afectada como si son de fuera. Actualmente hay dos áreas verdes en la ciudad: en los distritos del Eixample y de Ciutat Vella.